



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales

DI/000004-01

Declaración Institucional con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor don Adolfo Suárez González, Presidente del Gobierno y Duque de Suárez.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de marzo de 2014, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 20 de junio de 2013, por la que se regulan las Declaraciones Institucionales, aprobó por asentimiento la siguiente Declaración Institucional con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor don Adolfo Suárez González, Presidente del Gobierno y Duque de Suárez, DI/000004:

«El pasado domingo falleció el Excelentísimo señor don Adolfo Suárez González, Presidente del Gobierno y Duque de Suárez.

Desde estas Cortes de Castilla y León, en nombre y representación de todos los ciudadanos de la Comunidad, rendimos, con pesar y profundo respeto, un merecido homenaje a un español ejemplar, a un castellano y leonés que se incorpora a la historia de España.

Las instituciones democráticas, los que desempeñamos labores políticas, y también los ciudadanos, encontramos hoy y para siempre en la encomiable tarea que realizó Adolfo Suárez, de la mano de Su Majestad el Rey, los valores imprescindibles para construir una sociedad en libertad.

Recibimos de Suárez la grandeza del pacto, que supone la aceptación generosa de postulados diferentes a los propios en beneficio de la nación. Recibimos el ejemplo de la moderación y la concordia y un profundo respeto al adversario político. Pero, ante todo, de Adolfo Suárez, Medalla de Oro de Castilla y León, recibimos un legado esencial, que no es otro que el de escuchar los deseos del pueblo y hacerle protagonista de las reformas que él encauzó.

Hoy, en estas Cortes de Castilla y León, y a pesar del dolor por la pérdida, nos sentimos orgullosos de contar entre los nuestros a un Presidente del Gobierno que fue capaz de poner a España en el camino de la libertad, de la democracia, de la Constitución y de la reconciliación nacional. Un Presidente que dirigió con acierto la Transición, periodo que nos ha de servir de referente en nuestra actividad.»

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac